

RESOLUCION No. 00.  5 6 2

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva de Inactividad No. 99.1.2.1.1086 de 5 de mayo de 1999, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra COORDINAMOS PROMOSERVICE CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías Codificada;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario Ultimas Noticias de la ciudad de Quito el 12 de agosto de 1999;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 18 de noviembre de 1999, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos hasta el año 1998;

QUE la Dirección Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.00.332 de 28 de febrero del 2000, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución Masiva de Inactividad No. 99.1.2.1.1086 de 5 de mayo de 1999, lo que corresponde a la compañía COORDINAMOS PROMOSERVICE CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99.039 de 26 de abril de 1999;

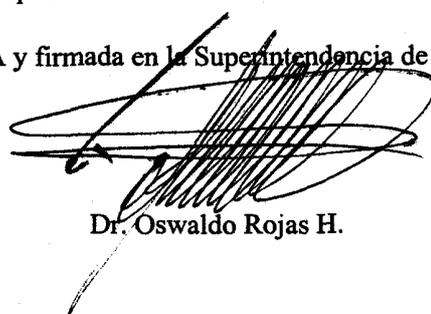
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 99.1.2.1.1086 de 5 de mayo de 1999, lo que corresponde a la compañía COORDINAMOS PROMOSERVICE CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de COORDINAMOS PROMOSERVICE CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 29 FEB. 2000

  
Dr. Oswaldo Rojas H.

  
LCH/ms  
Exp.51845